



Publicidad

Política

Listas de sancionados por acoso sexual son de acceso público, confirma Procuraduría

Abogado del Estado recordó que todo patrono público o privado debe mantener un registro público actualizado de las sanciones por acoso sexual en el lugar de trabajo

Regalar

Escuchar

Por Roger Bolaños Vargas

23 de diciembre 2024, 05:09 a. m.

La Procuraduría General de la República (PGR) aclaró, ante una consulta del Ministerio de Hacienda, que **la lista de personas sancionadas por hostigamiento o acoso sexual** en su lugar de trabajo **es de acceso público** para cualquiera que desee consultarla. Además, el abogado del Estado remarcó que el patrono, sea del sector público o privado, debe mantener actualizado el registro con la sanción impuesta en firme y la identidad de la persona sancionada.

El órgano procurador emitió su respuesta el pasado 12 de diciembre ante las preguntas enviadas por el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, quien consultó si el registro de sanciones era de acceso público y, de ser así, si debía ser publicado en la página web del centro de trabajo o la institución que aplicó la sanción.

Publicidad

La Procuraduría explicó a Acosta que la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia, en su artículo 5, establece que el registro de sancionados **“puede ser consultado por cualquier persona interesada”**, siempre que se resguarde la identidad, los datos personales y cualquier otra información sensible de las víctimas. Esta información debe mantenerse disponible por diez años.



[Así reacciona Pilar Cisneros ante decisión de Vanessa Castro sobre levantamiento de inmunidad de Rodrigo Chaves](#)

Además, el órgano procurador recordó que el artículo 34 de esa misma ley ordena que la información relativa a las sanciones, incluyendo la identidad de los sancionados, **es de acceso público**.

LEA MÁS: [Mayoría de instituciones incumple publicación de funcionarios sancionados por acoso sexual](#)



La Procuraduría General de la República recordó que los patronos públicos y privados deben crear una base de datos de acceso público con los nombres de las personas sancionadas por acoso sexual. (AndreyPopov/Getty Images/iStockphoto)

La PGR detalló que la Ley para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual, aprobada en 2021, pretendía que la identidad de los sancionados fuera pública para promover la transparencia, **prevenir nuevas agresiones sexuales y resguardar los derechos de las personas** trabajadoras y estudiantes que podrían convertirse en víctimas.



[Asiático vinculado con explotación sexual de menores enfrenta causas por amenazas y negociación ilegal de ganado](#)

Esa normativa también busca que los patronos tomen medidas que desalienten conductas de hostigamiento sexual, por lo tanto, **evitar que los casos sean mantenidos bajo reserva o secreto** fomenta un entorno más seguro.

“La posibilidad de acceso a un registro actualizado de personas sancionadas por conductas de acoso sexual en firme impuestas en el centro es acorde a los principios de transparencia, rendición de cuentas de la Administración y acceso a la información administrativa”, concluyó el abogado del Estado.

Respecto a la publicación de esta información en la página web de las empresas o instituciones, la Procuraduría explicó que este **es un medio idóneo** y existe la posibilidad de usarlo.

“El uso de la página web oficial del centro de trabajo es un medio válido de acceso a dicha información. Dicho medio es útil para lograr una verdadera transparencia administrativa.

“El Poder Judicial, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) han puesto en práctica la publicidad de sus registros de sanciones en firme por hostigamiento sexual a través de páginas web institucional, por lo que constituye un medio de publicación que se acostumbra”, explicó la PGR.

LEA MÁS: [Tres instituciones publican sancionados por acoso sexual](#)

LEA MÁS: [Abuso sexual contra paramédica destapa agresiones en Bomberos](#)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Procuraduría

Acoso sexual

Hostigamiento



Roger Bolaños Vargas

Periodista de la Revista Dominical desde 2025. Labora en cobertura política desde 2022. Graduado de bachiller en Periodismo y Relaciones Públicas en la Universidad de Costa Rica. Trabajó en verificación de noticias falsas, sucesos e internacionales. Recibió el premio de La Nación como "Periodista del año" en 2023.



LE RECOMENDAMOS

Candidata a diputada asistió a actos políticos mientras cobraba salario por incapacidad en el Inamu

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



De Fabricio Alvarado a Laura Fernández: el brazo político evangélico se mete en la campaña del chavismo

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Famoso galán de Televisa vive en condición de calle y pide ayuda: vea cómo fue hallado



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Cómo desactivar el Meta AI de WhatsApp y por qué es importante hacerlo

2. José Saturnino Cardozo está muy cerca de cumplir su promesa

3. Cómo activar el 'modo KPop Demon Hunters' de WhatsApp

4. El mejor amigo de Kevin Costner se casó con la exesposa del actor a dos años del sonado y complejo divorcio

5. El cometa interestelar 3I/ATLAS superó las expectativas, es mucho más grande de lo estimado, según astrofísico de Harvard



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)